



Sindicato de Prisiones



REUNIÓN DE 15 DE DICIEMBRE SOBRE EL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS PUESTOS DE NIVEL 15 AL 22

En el día de hoy nos hemos reunido los sindicatos **UGT-PRISIONES**, ACAIP, CSIF, CC.OO, CIGA y ELA con la Subdirectora General de RR.HH. de II.PP. y su equipo.

Ana María Velasco toma la palabra y manifiesta su voluntad de convocar concurso de traslado con carácter anual. En su día instó a un grupo de trabajo sobre el baremo del concurso a través de la Mesa del artículo 34.1 del TREBEP, pero como no ha recibido respuesta de Función Pública nos convoca en la sede de la Secretaria General de II.PP.

Nos informa que actualmente se encuentran 739 plazas en comisión de servicio de las que el 50% serán ofertadas en el proceso concursal. Son puestos de nivel superior al 17 (jefe de servicios, coordinador de servicio interior, educador...). A resultas se convocarían las plazas de genéricos y encargados que pudieran quedar vacantes como consecuencia del concurso. También se ofertarían las plazas en adscripción provisional por reingreso después de cumplir sanción de suspensión o retorno después de una situación de excedencia. No saldrían en el concurso de traslados las plazas de comisión de servicios por motivos de salud laboral ni las plazas de interinos. Se inauguraría las prisiones de Ceuta y Málaga II. En Ceuta se ofertarán las plazas de genéricos y encargado y en Málaga II se ofertaran. Para Archidona sí salen plazas de promoción.

Se nos hace entrega de un borrador del baremo de méritos y se nos va a dar un plazo de 1 semana para formular alegaciones. Quedando emplazados para el 22 de diciembre.

La Administración Penitenciaria entiende que no se negocia baremo porque los criterios generales de provisión de puestos vienen marcados por Función Pública y van a tener en cuenta las dos sentencias que anularon las bases del baremo de 2010.

UGT-PRISIONES expone a la Subdirectora la pésima gestión en materia de RR.HH. de los últimos años.

El total de puntuación es de 167 y de acuerdo con el artículo 44.3 del Real Decreto 364/95 se tiene que reservar un mínimo del 10% de puntos para el Plan Concilia. De esta forma se concede 9 puntos por destino del cónyuge funcionario/a en el municipio donde radique el puesto de trabajo solicitado. Y 8 puntos por el cuidado de hijos menores de 12 años o familiares hasta segundo grado que no puedan valerse por sí mismos.



Sindicato de Prisiones



Serán muy rigurosos en la puntuación por Plan Concilia y se exigirá empadronamiento previo de más de un año o certificado de escolarización de niños.

UGT-PRISIONES y el resto de sindicatos critica la puntuación excesiva por Plan Concilia, a lo que la Administración responde que aplica el RD 364/95.

La valoración del grado personal (hasta un máximo de 24 puntos) y la antigüedad (1'10 por año de servicio) se puntuarán conforme al baremo de los últimos concursos.

Con respecto a la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo desempeñado durante los últimos cinco años.

Cambio importante en la valoración de los cursos. Ahora quedan agrupados en 9 áreas en lugar de 14. La puntuación máxima será de 17 puntos por este concepto con un máximo de 5 cursos, siempre de áreas diferentes.

Cursos de 20 a 39 horas..... 1'5 puntos.

Cursos de 40 a 59 horas..... 2 puntos.

Cursos de 60 a 100 horas.....2'5 puntos.

Cursos de más de 101 horas...3'4 puntos.

La Administración pretende que sólo se valoren los cursos realizados durante los últimos diez años. **UGT-PRISIONES** critica dicha medida porque hay muchos compañeros que tienen diplomas de cursos anteriores al 2007 y que desean que se les puntúe dichas acciones formativas. La Administración se muestra favorable a estimar nuestra pretensión.

El concurso podría ver la luz en el primer trimestre de 2017 y se resolvería en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación en BOE de la convocatoria.

A resultas van a salir los puestos de todos los niveles incluidos encargados, coordinadores, jefaturas...

Se hará una reserva para el Cuerpo de Especialistas de Cataluña

Seguiremos informando.

Antonio González

Responsable Federal UGT-PRISIONES

UGT Sindicato de Prisiones
www.fspugt.es/sectores/age/prisiones

La dignidad es el salario